Se confirmó la sentencia por cobro de $ 5.000.000 a la corporaciòn Famatina

16 PAGINAS **EL ORDEN** 2 SECCIONES

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO II — Núm. 472 | SANTA FE, MIERCOLES 15 DE MAYO DE 1929 | DIRECCION Y ADMINISTRACION SAN MARTIN 300

Se Realizó Ayer Una Entrevista Entre Irigoyen y Los Cerealistas

ESTOS MANIFESTARON AL PRESIDENTE QUE EL PAIS SE HABIA SALVADO DE LA BAJA EN LAS COTIZACIONES DADAS LAS MEDIDAS ENERGICAS QUE SE ADOPTARON

Sobre una producción de seis millones de toneladsa se vendieron cuatro millones a un precio que osciló entre $ 9.50 y $ 10 m|n.

EN ADELANTE TRABAJARIAN COMO SI FUESEN CASAS ARGENTINAS EN BIEN DEL PAIS

BUENOS AIRES, 14. — Invitados por el Presidente, doctor Irigoyen, concurrieron hoy a su despacho los representantes de las distintas casas cerealistas de esta Capital. los cuales le expusieron que, dadas las medidas adoptadas la Argentina se había salvado de la grave situación creada por la baja de las cotizaciones de trigo pues, sobre seis millones de toneladas de producción de trigo se podía calcular que fueron exportadas tres millones de toneladas a un precio que osciló entre nuevo pesos con cincuenta centavos y diez pesos y que otro millón de toneladas había sido ya com-prado para exportación quedando sólo dos y medio millones de toneladas las cuales podrían salvarse de la baja del precio si cualquiera de los países productores resultara perjudicado en su próxima cosecha.

Luego los representantes cerealistas acusaron a los exportadores norteamericanos y canadienses de haber provocado la baja debido a grandes stocks que tenían almacenados.

Asimismo reiteraron sus propósitos de que trabajarían como si fueran casas argentinas por el bien del país.

El Presidente Irigoyen se mostró muy satisfecho de las manifestaciones de los representantes cerealistas a los que reiteró el cumplimiento de lo manifestado para bien y grandeza del país.

AYER SE EFECTUO EL MITIN DE LOS OBREROS ALBAÑILES EN HUELGA

Alcanzó grandiosas proyecciones habiendo quince mil obreros firmes en el movimiento

QUINCE OBREROS INTENTABAN DETENER LAS OBRAS DEL SUBTERRANEO LACROZE

BUENOS AIRES, 14. — De acuerdo a lo anunciado hoy se realizó en esta capital el mitin organizado por los obreros albañiles que se declararan en huelga anteayer al no ser aceptado por los patrones constructores el pliego de mejoras que presentaran.

El mitin realizado hoy alcanzó grandiosas proporciones asistiendo a él unos quince mil obreros que permanecerán firmes en el movimiento.

La huelga decretada por los obreros albañiles de esta capital se extiende ya a la provincia habiendo sido detenidos hoy quince obreros que intentaban detener las obras del subterráneo Lacroze.

LOS ATLETAS ARGENTINOS

Que fueran a Lima regresan el 23 del corriente

GRAN RECEPCION

BUENOS AIRES, 14. — Se ha anunciado en esta capital que el día 23 del corriente regresan a esta los atletas argentinos que intervinieran en el reciente campeonato Sudamericano efectuado en Lima, donde tuvieran tan destacada actuación.

Debido a ello se les ha preparado una grandiosa recepción como homenaje a su brillante desempeño.

EL SEPELIO DEL GOBERNADOR DE LA P. DE JUJUY

Se efectuó ayer con toda pompa

HONORES RECIBIDOS

JUJUY, 14. — Hoy a las 11 horas después de realizarse una misa de cuerpo presente se efectuó el sepelio de los restos del ex gobernador de esta provincia rindiéndole honores las tropas provinciales y nacionales.

El acto resultó imponente asistiendo numerosa cantidad de personas que pusieron de manifiesto el pesar que causara en esta capital la desaparición del excelente gobernante.

EN VIENA REALIZARONSE MANIFESTACIONES SOCIALISTAS

VIENA, 14. — Las manifestaciones de los Heim-Wür y de los socialistas, se desarrollan dentro del mayor orden salvo una cuarentena de detenciones efectuadas para evitar que los detenidos, que son perturbadores del orden, promovieran incidencias.

LA PESCA DEL SALMON EN AGUAS CANADIENSES

OTAWA, 14. — Un barco del servicio de inspección de costas sorprendió y detuvo a cinco embarcaciones norteamericanas que se dedicaban a la pesca del salmón en aguas jurisdiccionales canadienses, las cuales serán procesadas por violación de los reglamentos internacionales de pesca.

EL QUE MAS SE DESTACO



JERONIMO DIAZ, que conjuntamente con los demás santafecinos, según nos comunicaron anoche telegráficamente de Buenos Aires, llegará esta tarde a las 17 hs., por vía del F. C. C. A.

IMPORTANTE FALLO DE LA C. FEDERAL

Confirma la sentencia dictada contra la Corp. Famatina

5.000.000

BUENOS AIRES, 14. — La Cámara Federal de esta capital confirmó la sentencia dictada por el Juez Ferrer en la causa seguida por el Banco de la Nación Argentina contra la Corporación Minera denominada Famatina por cobro de 5.000.000 de pesos con sus costas respectivas.

DIAZ Y AMADEI



Los dos componentes de Gimnasia y Esgrima, que tan brillantemente actuaran durante la jira, y que como los otros, se hallarán entre nosotros hoy a las 17 horas.

LOS PILOTOS MEJIA, ARZENO Y SU MECANICO

Han iniciado los trabajos para armar su avión "Friendship"

LOS ENSAYOS

BUENOS AIRES, 14. — El piloto argentino teniente Claudio Mejía, su acompañante Diego Arzeno y el mecánico que los acompañará en su próximo raid se han instalado en "El Palomar" habiendo iniciado los trabajos para armar el avión con el que realizarán el vuelo, habiendo anunciado que antes de fin de mes podrán realizar ensayos con el aparato.

EL ESTADO SANITARIO DE LA POBLACION

No se han producido novedades en el mismo

LAS MEDIDAS

BUENOS AIRES, 14. — Las autoridades Sanitarias de esta capital han dado a conocer un informe en el que dan cuenta de que no se han producido novedades de ninguna clase en el estado sanitario tanto en esta capital como de los buques detenidos en la zona cuarentenaria.

A pesar de ello las medidas adoptadas para evitar la propagación de cualquier peste, se mantiene en pié hasta tanto se compruebe el alejamiento definitivo del peligro.

ACTUAL SITUACION DEL PAIS

TEHERAN, 14. — Los acontecimientos de Hedals, donde centenares de chiitas fueron muertos y donde el consulado de Persia se vió obligado a solicitar la protección de las fuerzas de Bacha Sakao, han llamado la atención pública de esta capital. También ha despertado igual sentimiento la noticia relativa a las precauciones militares soviéticas en la frontera de Afganistán, confiándose, sin embargo, en las seguridades sobre sus intenciones pacíficas dadas por los soviets.

CAMPOLO SE VA RECIEN EL DIA 20

Rumbo a los Estados Unidos, donde piensa realizar algunos

ENCUENTROS

BUENOS AIRES, 14. — El pugilista argentino Victorio Campolo apodado "El Gigante de Quilmes" ha anunciado que de acuerdo a sus propósitos recién el 20 del corriente se embarcará rumbo a los Estados Unidos donde lleva el propósito de realizar algunos encuentros.

DESIGNACION DE UN NUEVO DECANO EN LA U. DE CORDOBA

El es el de la Facultad de Ingeniería

PEDRO GORDILLO

CORDOBA, 14. — Hoy ha sido designado el nuevo decano de la Facultad de Ingeniería local habiendo recaído la designación en el Ingeniero Pedro Gordillo de esta capital.

INTERPELARAN AL MINISTRO DEL INTERIOR

Los socialistas independientes

LA CAUSA

BUENOS AIRES, 14. — El Partido Socialista Independiente ha anunciado su propósito de reiterar su interpelac al Ministro del Interior, doctor Elpidio González a raíz de las negativas de la policía atentatorias al derecho de reunión.

TERRORISTAS EJECUTADOS

IGA, 14. — Fueron ejecutados cuatro sujetos acusados del delito de terrorismo.

Los inculpados recientemente habían penetrado al país por la frontera de Lituania llevando bombas.

LAS ELECCIONES GENERALES EN SUIZA

ZURICH, 14. — Los primeros resultados conocidos sobre las elecciones, demuestran que el pueblo suizo ha rechazado el proyecto de ley que daría a los cantones el derecho de restringir la venta de licores espirituosos.

FUE DESCUBIERTA Y SOFOCADA UNA REVUELTA EN VENEZUELA

Iba dirigida en contra del tirano de aquel pais, Gómez

LOS CABECILLAS PRINCIPALES SE HALLAN PROFUGOS

CARACAS, 14. — Hoy fué descubierta en esta Capital una revolución en contra del tirano Gómez encabecada por el general Gabaldón, la que pudo ser sofocada hallándose prófugo su cabecilla conjuntamente con otros jefes que lo secundaban en la intentona.

LA EXISTENCIA DE EPIDEMIAS EN EL "CAP ARCONA"

BUENOS AIRES, 14. — Los representantes en esta capital del vapor "Cap Arcona" han reiterado su seguridad sobre la inexistencia de epidemia alguna a bordo de dicho barco que como se sabe se informó de tal especie a llegar este a Lisboa.

LA FRAGATA "SARMIENTO"

BUENOS AIRES, 14. — Comunicaciones procedentes de Ushuaia dan cuenta de que hoy zarpó de aquel punto rumbo a Magallanes la fragata escuela "Presidente Sarmiento" en prosecución de su viaje anual de instrucción.

SE REUNIO EXTRAOFICIALMENTE LA MINORIA DE LA C. DE DIPUTADOS

Resolvió solicitar el enjuiciamiento del Jefe de Policia, Coronel Graneros

EN CASO DE FRACASAR LA SESION DE HOY SE ORGANIZARA UNA MANIFESTACION DE PROTESTA

BUENOS AIRES, 14. — Hoy se reunió extraoficialmente la minoría de la Cámara de Diputados resolviendo solicitar el enjuiciamiento del Jefe de Policía, Coronel Graneros por no cumplir la orden de compulsión de los inasistentes aprobada por la minoría en una de sus sesiones anteriores.

Así mismo anunció que mañana dará a conocer oficialmente la resolución adoptada hoy y que en caso de fracasar la sesión resolverá organizar una manifestación en el interior de la ciudad como acto de protesta por la reiterada inasistencia de los diputados.

LLEGA TAMBIEN ESTA TARDE



ANTONIO RIVAROLA, otro de los integrantes de Sportivo Barracas que, después de cinco meses de ausencia, volverá hoy a las 17 horas.

Ya Está Hecha La Resolución Del Superior

Hoy será dada a publicidad. Creemos sinceramente que el auto será CONFIRMADO

Los delitos contra Faure, Camussi y Stratta se hallan plenamente comprobados, y por lo tanto, nos parece innecesario, el afán de los miembros que componen la Sala, en reunir jurisprudencia y estudiar comentarios del Código Penal.

La ley penal es clara: demasiado clara y terminante.

Se les imputa a los acusados, los delitos de defraudación, falsificación de documentos públicos, destrucción de documentos, uso de documentos falsos, aprovechamiento de las necesidades de un incapaz y negociaciones incompatibles con funciones públicas.

¿Desconoce alguien acaso, los conceptos de estos delitos?

Indudablemente no.

Y si a esto agregamos, que la comisión de tales delitos, por parte de los acusados, está plenamente comprobada, por documentos, libros, cartas, copiadores e infinidad de testigos, es evidente que debe confirmarse el auto de prisión.

¿A qué entónces, la jurisprudencia y los comentarios?

Creemos sinceramente, que los miembros de la Exma Sala, se están tomando un trabajo inútil y peligroso.

Inútil, porque el auto de prisión no requiere mayores fundamentos, desde que la ley no lo exige.

Y peligroso, porque las teorizaciones, la jurisprudencia y los comentarios no hacen más que embrollar las cuestiones claras.

Pasando al caso concreto, creemos de acuerdo con todos los abogados a quienes hemos consultado, que el auto de prisión debe confirmarse en todas sus partes, sin la más mínima notificación.

Lo contrario, sería ir contra la ley y contra el enorme cúmulo de pruebas que arroja el sumario, por un simple prurito de innovación.

A Gabriel Faure, el capitán de la banda, se le ha justificado en demasía, uno por uno, todos los delitos que le acusa la querella.

Sería sobreabundante insistir al respecto.

RUMORES QUE DEBEN DESECHARSE

Ayer, según se anunciaba, debía expedirse la Sala de 1er. Turno del Superior Tribunal, que entiende en el incidente de apelación planteado por los defensores de Faure, Camussi y Stratta.

Al no producirse la resolución esperada, comenzaron a circular comentarios. Muchos de ellos llegaron hasta nuestra casa. Los hemos desechado todos. Y a una voz femenina que nos anticipó telefónicamente algunos detalles de la forma en que habría de resolverse el asunto, respondimos:

—Imposible.

En efecto. Conservamos entera fe en la envergadura moral de los miembros de la Exma. Sala; creemos que en esta encrucijada de honor en que se encuentran, mantendrá incólume la dignidad de su investidura.

Los rumores apresurados o torpes, no encuentran ecos en nosotros. Los doctores Alberto Molinas, Humberto Gambino y Carlos Arrázola, no expondrán sus nombres al repudio popular.

A Juan Camussi, aparte de los delitos que se le inculpan, se le ha justificado, que durante la instrucción del sumario, ha cometido nuevamente el delito que especifica y reprime el artículo 173, inc. 8o. del Código Penal, pues con toda mala fe, ha hecho desaparecer sus libros de comercio, sosteniendo que se quemaron en un incendio, hecho que ha resultado absolutamente inexacto.

Y en cuanto a Stratta, se ha secuestrado un centenar de cartas cruzadas entre éste y Gabriel Faure, de los que se desprende con evidencia, que el campo Monte Ralo, propiedad de Dall'Armellina, y que figura a su nombre, es de Gabriel Faure, no obstante haber manifestado Stratta que era de su propiedad.

Y siendo así que Faure defraudó a Dall'Armellina en dicha propiedad, es indudable que Stratta es un cooperador directo, que encuadra en lo dispuesto por el artículo 45 de la ley penal.

Aparte de ello, la Exma Sala debe estudiar en conjunto la situación de Faure, Camussi y Stratta, y vinculada así mismo con la de Manuel Dertono, Elvira Faure y Blanca Faure, hoy prófugos.

Y si se hace ese estudio, tenemos la convicción profunda, de que la Exma Sala, no ha de modificar un ápice del auto de prisión dictado por el inferior, porque en realidad sólo se trata de una vulgar banda de estafadores, que han cometido todos y cada uno de los delitos que se les imputa.

Nos llegan graves denuncias respecto a que el auto será modificado, en el sentido de, absolver a Stratta y modificar la situación de Camussi para que pudiera ser excarcelado; no lo lo creemos, no puedo ser así. Tenemos plena confianza en los miembros que integran la Sala.

Al entregarse hoy a la publicidad el auto de la Exma Sala, que como ya decimos, habrá de confirmar la resolución del superior, corroboraremos la acertada determinación del Superior, entregando al público la copia de la documentación acumulada como prueba de los delitos cometidos.

Mientras tanto, esperamos. Esperamos que la Justicia se haga. Esta es una causa entregada al pueblo y el pueblo la defiende. EL ORDEN que se ha hecho eco del clamoreo público ha abrazado esta causa, porque es causa de verdad y de justicia.

EL REGISTRO DE SAN CARLOS

Ayer dimos la noticia de que Gabriel Faure, acusado de graves delitos y sobre quien pesa un auto de prisión preventiva irrevocable, había sido separado del Registro No. 25, por decreto del Ejecutivo de la Provincia. Tal resolución la consideramos, sin duda, acertada. No era posible que continuara al frente de ese Registro un sujeto que además de carecer de título, tiene en su haber, una porción de hechos delictuosos. Por respecto a la profesión de escribano y para seguridad de la población el Ejecutivo estaba en el deber de adoptar la resolución extrema que comentamos.

En reemplazo del procesado Faure, ha sido nombrado un joven profesional de prestigios, el señor Federico Narvaez (h.), que seguramente hará olvidar con su actuación futura la negra fama de su antecesor.

Así cabe esperarlo de su espíritu animoso y de su recio carácter.

MAS SOBRE CIERTAS OPERACIONES COMERCIALES

Las ventas a crédito, con pagos mensuales que varían en sus formas hasta el infinito, es un mal arraigado en nuestra sociedad; y desde tanto rico como el pobre aprovechan la oportunidad que se les brinda para adquirir, sin que ello constituya un fuerte desembolso, cosas que satisfarán sus necesidades o su capricho. El crédito ha sido una de las instituciones que contribuyeron más eficazmente al desarrollo del comercio, en todas sus manifestaciones, pero sus beneficios se trocan en perjuicios en momentos como los actuales, en que comerciantes y especuladores inexcrupulosos sacian su sed de oro aprovechando a veces las necesidades, otras las pasiones y muchas veces, la inexperiencia. ¿Qué no se puede comprar hoy por mensualidades? Nada.

Desde la prenda más insignificante y necesaria del vestir, hasta la alhaja más costosa; desde la modesta vivienda hasta el palacio más lujoso; y desde la herramienta de trabajo indispensable hasta la maquinaria más complicada y cara, todo, todo sin excepción, puede ser adquirido a plazos más o menos largos. Hemos llegado al extremo de que nos falta vivir por mensualidades.

Ahora bien; hemos protestado en más de una oportunidad por los abusos que se cometen en estas negociaciones, abusos que se traducen en la inserción de cláusulas ilícitas en los contratos o documentos que como garantía de la operación firman los adquirentes, y llegamos a la conclusión que falta una legislación eficaz, encaminada a proteger todos los que deben recurrir al crédito, de la voracidad de esos prestamistas y comerciantes que no temen en amoldar a su capricho los preceptos de nuestras leyes, que saben eludir siempre gracias a sus inagotables recursos.

Pero, donde la gravedad del hecho asume mayores proporciones es en la venta de terrenos a plazos. Y es allí donde con más energía debe — porque puede hacerlo — intervenir la acción del gobierno.

En ese sentido el problema debe encararse desde dos puntos de vista; uno de ellos el edilicio, y compete a las municipalidades en el ejercicio de sus atribuciones y deberes; el otro el jurídico, que es por su esencia, de jurisdicción legislativa.

Ya en cierta oportunidad, al comentar los terribles efectos de la inundación que aun se está haciendo sentir en los suburbios de la ciudad, digimos que la municipalidad debía intervenir directamente, y en defensa de los intereses de la población pobre, en la urbanización de terrenos que, por su proximidad al río o a la laguna Setúbal, están en constante peligro de inundación. Los hechos recientes comprobaron cuánto perjuicio sufrieron todos esos que se ilusionaron con el hogar propio, al cual un día vieron desaparecer bajo las aguas. Bien podría, en ese sentido, dictar la Municipalidad una ordenanza que sirviera de dique a los propósitos inexcrupulosos de cierta gente.

En cuanto a la faz jurídica ella es, por sus consecuencias, de vital importancia. Una legislación sabia que regle las estipulaciones que los contratos de venta por mensualidades deben tener, habrá que no se especule en esas ventas — aparte de los precios altos que en ella se obtienen — con la ignorancia y descuido de los compradores. Es inconcebible que sucedan casos, como muchos conocidos, que cuando faltaban algunas pocas mensualidades para terminar el pago total del terreno, el vendedor se haya quedado con él y con todas las mejoras introducidas, sin resarcir un sólo centavo a quienes se han encontrado imposibilitados de cumplir, a veces por circunstancias dolorosas más que fortuitas. Sin embargo, los inhumanitarios sentimientos de los especuladores han prevalecido, y los sacrificios, acumulados durante meses y meses, han quedado reducidos a la nada.

Ayer no más comentábamos esto mismo, y hoy, el acertado fallo de un juez, ha venido a darnos la razón: el demandado sostenía la rescición de un contrato de venta de un terreno por el solo hecho de haber demorado el comprador en pagar tres cuotas, cuando ya había pagado veintinueve, y además realizado diversas mejoras en la propiedad; en realidad existía en el contrato de compra venta una cláusula en ese sentido, y el comprador hubo de recurrir a la justicia para reclamar su derecho, ya que extraoficialmente el vendedor pretendía quedarse con el terreno.

Como no era posible semejante despojo, y no existiendo en nuestra ley civil disposiciones expresas sobre el caso planteado, el magistrado, como áquel buen juez que nos describe Azorín, ha basado su fallo en normas generales del derecho, en una sabia disposición que prohibe el enriquecimiento sin causa, y en un elevado sentimiento de humanidad que le honra, logrando así que alcance la protección de la ley a quienes iban a ser despojados de sus ahorros, juntados a fuerza de quien sabe qué sacrificios.

ALGO MAS SOBRE LOS ESTUPIDOS DE LAS VEREDAS

Hablemos un poco de los jóvenes que se estacionan en las veredas y que forman grupos de escándalo en las plazas.

Un observador, indiferente a todo lo que no sea sugestión de su neurastenia, una neurastenia que aproxima a la perfección, a la manera de Wenceslao Fernández Flores (¿quién es ese Wenceslao? estarán preguntando ya los cretinitos de la verada), hallaría motivos de sobra en la presencia de los ridículos y molestos donjuanes, para tornarse absolutamente pesimista acerca del porvenir de la raza.

En realidad, es desolador el panorama espiritual de la ciudad al sólo se observa esa turba de petimetres estúpidos y guarangos, que lanzan al rostro de las mujeres que pasan, la absurda inventiva de sus cerebros diminutos.

Estando en nuestro trabajo, suena la campanilla del teléfono;

—Aló...

—Sí. Quien habla...

—Una lectora. Quisiera decir algo...

—Que se trata...

—De esos jovencitos que se estacionan en las veredas... Es imposible andar por la calle señor. ¿Vds. no han observado algunas esquinas de San Martín...?

Es imposible, señor. Y las cosas que hay que oir... Si por lo menos tuvieran ingenio...

—Vd. desearía sin duda que los hermanos Quinteros se estacionaran en San Martín y Rosario, o en San Martín y Tucumán, o en San Martín y Mendoza, para decir piropos?...

—Que hermanos Quinteros... No pedimos tanto. Nos conformaríamos con que esos jovencitos no fueran tan idiotas...

—¿Y le parece a Vd. poco pedir?...

—Bueno, pero Vds. dirán algo de eso, verdad...

—Diremos todo esto que estamos conversando. Y termina la conferencia. Pero a la media hora, llama otra señorita.

—Hola...

—Hable...

—Vea señor... En la esquina de San Martín y Primera Junta se han juntado como veinte hombres...

—¿Hombres?... Está Vd. segura de que son hombres...

—Bueno... muchachos o jóvenes, que se yo. Es un escándalo señor. Yo no sé que hace la policía.

—Nosotros tampoco lo sabemos y eso que sabemos muchas cosas.

—Hay que decir algo señor, es un escándalo...

—Lo diremos.

No ha pasado media hora, cuando nuevamente nos interrumpen.

—Sabe señor una cosa...

—Diga Vd., señora o señorita...

—Señorita.

—Muchísimo gusto. Diga Vd.

—A la plaza España... ¡Sabe Vd?, a la plaza España ya no se puede ir...

—¿Qué ocurre...?

—Está llena de guarangos señor... Forman un doble fila y cuando viene un grupo de señoritas comienzan a estrecharla... Mi hermanita ha tenido que venirse llorando... Es una infamia...

—Que hemos de hacerle, señorita. La policía está empeñada en proteger esas expansiones...

—Ha dicho bien señor. Parece que los protegieran... Seguramente en la policía, los jefes y empleados no tienen ni madre ni hermanas a quien hacer respetar... Uds. dirán algo... ¿verdad?...

—Nosotros diremos todo lo que nos pida que digamos una señorita ofendida por un cretinito de esos. Pierda cuidado.

Y así continúan las quejas. Como nuestras tareas nos dejan poco tiempo para andar de paseo a las horas en que ocurren estas cosas, nos guiamos por la información que nos suministran las víctimas y las referencias de algunos de nuestros reporters callejeros.

Y... ¡No hay nada que hacerle!... Esa de los guarangos que molestan a las mujeres que van solas por la calle, es una plaga que ha caído sobre la ciudad. La comprobación causa vergüenza... Pero, que puede hacerse... La policía encuentra muy bien semejante conducta y si la policía lo aprueba... ¿Quién va a ponerle freno?.

DEBE ATENDERSE ESTA SOLICITUD

Varios vecinos piden que sea puesto en condiciones de ser transitado el

CAMINO A RINCON

Desde la vecina localidad de Rincón nos piden varios vecinos que interesemos a quienes corresponda para que sea puesto en condiciones de tránsito el camino que une aquel punto con nuestra Capital.

Como se recordará, la reciente inundación cortó en un largo trecho esa vía de comunicación dejándola en un estado lamentable.

A la fecha, ha quedado ya libre de las aguas, pero existen trechos pantanosos que perjudican grandemente a un crecido núcleo de trabajadores que deben hacer diariamente este trayecto. Estas deficiencias podrían ser fácilmente subsanadas, según se nos informa. Bastaría con unas 30 o 40 bolsas de arena, a juicio del vecindario, para dejar expedita y libre de entorpecimientos, esta importante vía de comunicación, con lo que se beneficiaría no sólo la población de Rincón sino también otras cercanas como La Guardia, etc.

QUEJA CONTRA EL CORREO DE RECONQUISTA

En el último correo de Reconquista hemos recibido la siguiente queja contra el empleado que atiende la ventanilla de Certificadas en la oficina de Correos de aquella ciudad: "Reconquista, mayo 9 de 1929.

"Señor Director del diario EL ORDEN Santa Fe. Muy señor mío: Por intermedio de ese diario deseo que se haga llegar a quien corresponda la siguiente queja por deficiencia del servicio. Necesitando despachar una carta certificada, concurrí a la oficina de correos de este lugar con media hora de anticipación a la señalada, pudiendo asegurar que fuí el primero y que por lo tanto, correspondía que se me atendiera antes que a otro. Durante una media hora el empleado encargado de ese servicio despachó a varias personas y por último se dirigió a mí para decirme que ya no era hora hábil para recibir cartas certificadas. Le reproché su proceder y me respondió que eso ocurría porque no existía organización alguna en el Correo de esta ciudad. Hágole notar que no es la primera vez que tales cosas ocurren en la ventanilla de certificadas.

Salúdolo atentamente. S. Chamorro."

RESOLUCIONES DEL MINIST. DE GOBIERNO

Por el Ministerio de Gobierno Justicia y Culto se dieron a conocer ayer las siguientes informaciones oficiales:

La comisión directiva del Circulo Odontológico Santafecino, informado por la prensa local, de la campaña iniciada contra el curanderismo en el territorio de la provincia, resolvió en su sesión de fecha 10 del corriente, facilitar al ministerio su tarea.

—La Jefatura de policía de 9 de Julio con respecto a la denuncia formulada por el diario EL IMPARCIAL, informa que la persona a quien hace aparecer como damnificado, don Napoleón Cordiviola, llamada a declarar manifiesta no ser verídicas las alusiones que le afectan por no haber jugado al tener conocimiento de que existan casas de juego en Tostado atento a lo informado al ministerio resuelve archivar estas actuaciones.

—Visto el sumario instruido por la Jefatura de Policía del Departamento San Jerónimo a raíz de haberse denunciado la práctica de juegos prohibidos en la localidad de Irigoyen, con conocimiento del comisario don Tomás Giraudo, y teniendo en cuenta las disposiciones legales y administrativas en vigor, y lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado, se resuelve exonerar de su cargo al comisario de policía de estación Irigoyen don Tomás Giraudo, por permitir juegos prohibidos.

Glosas De La Calle

DEJEMOS A LOS PIBES QUE ROMPAN LOS VIDRIOS

Alguna vez nos hemos sentido molestos por la presencia de chicos entregados a la tarea de divertirse, en la vía pública. Pero nos hemos curado radicalmente y el remedio nos lo ha dado Eca de Queiroz.

Leíamos la primera parte de "La decadencia de la risa" y estábamos en aquellos párrafos que se refieren al sistema brutal de educación que se impone a los niños:

—Esté quieto. No haga eso. No haga aquello. No se ría así. ¡Qué carcajada!... ¿No sabe que no hay que reirse a carcajadas?...

Una criatura en ese ambiente, cobra prematuramente una seriedad peligrosa. A lo mejor se hace poeta, escritor o periodista. Y todo lo que no ha podido reir lo ríe sobre el papel y todas las travesuras que no ha hecho, las escribe. Y eso, ya lo decimos, es extremo peligroso para la sociedad de dondee ha salido semejante sujeto.

Hechas estas reflexiones, nos habíamos cruzado de piernas y echado hacia atrás tranquilamente en un banco de cierta plaza, cuando, ¡plaff!... en la nuca.

Una pelota de trapo, sucia y mojada con agua de la calzada, había sido ubicada convenientemente en el soporte de nuestra cabeza por la punta del pie de un chiquillo de doce años que con otros diez de su edad, se entretenía en dar patadas al antihigiénico envoltorio.

Nos pusimos de pie, (el que esto escribe habla siempre en plural; los Reyes y los periodistas hablan siempre en plural) y por un momento pensamos en un terrible escarmiento.

Pero recordamos las palabras recogidas en "La decadencia de la risa"... Y sonreímos al culpable que vino receloso a buscar la pelota, pero que al vernos sonreir se animó para decirnos:

—Diga... Se le ha manchado el cuello... Fué sin querer, diga...

Y claro que fué sin querer. Y ¿aunque hubiera sido queriendo?.. ¿Qué?... Absolutamente nada. El chico estaba en su derecho. Los chicos que cuando chicos no tiran pelotazos a sus mayores, cuando grandes se desquitan de todas las ganas de hacer travesuras que se han estado aguantando.

Ahora, es otro el panorama. Ayer en una sola cuadra, hemos contado hasta catorce muchachitos jugando a la pelota. Gritan, se ríen, pelean a ratos, pero, sobre todo, afirman unos formidables pelotazos sobre las paredes, las puertas y las ventanas de la calle.

El espectáculo no puede indignar a nadie. ¿Los pibes rompen un vidrio?... Muy bien. Dejemos a los pibes que rompan los vidrios y adjudiquen pelotazos a los transeuntes y rían después la facha ridícula del señor que protesta porque le han abollado la galera. Y que rían bien, tranquilamente, a sus anchas. Y que rían del vigilante, fantochesco, y que rían de la fusta de los comisarios que salen de vez en cuando de recorrida a infundir terror a los muchachos.

Evitaremos así la decadencia de la risa y borraremos de la cara de los niños el gesto precoz y triste de los abrumados por la observación constante de quienes se han habituado a decir:

Silencio. Despacio. No hagáis esto. No hagáis aquello. ¿Qué carcajada es esa?... ¿No sabes que un niño no debe reir a carcajadas?...

¿Qué no debe reir a carcajadas?... ¡Por favor!... Rompan vidrios pibes, derrumben galeras, burlen al vigilante. Mañana será tarde y la vida es triste.

ALGUNOS NOMBRAMIENTOS

Nadie recordará en el señor gobernador, al doctor Gómez Cello, el amable candidato que recorría en enero del año pasado la campaña santafecina, propagando a los cuatro vientos los ideales del radicalismo, y prometiendo la realización de sus loables proyectos de candidato. Nosotros que hemos actuado a su lado en aquella hora de incertidumbre y de lucha, nossentimos como todos atraídos por su palabra de hombre honrado; por esta causa nos ha sido doloroso tener que apuntar mil y una vez los errores cometidos desde que se hiciera cargo del poder, errores que pesan sobre la provincia como una pesada loza, aplastando sus instituciones sus progresos, su vida toda.

Nunca pensamos que un gobernante fuera tan funesto para su provincia; jamás pudimos sospechar que se pudiera tener tan poca integridad.

Pero, lo que no era posible esperar es que el mandatario olvidara completamente normas de conducta que enunciara como principios básicos de su futura acción, formulando promesa formal de cumplirlas por sobre todas las vicisitudes y por sobre todas las pasiones. Así fué como se comprometió con sus electores de los departamentos desde juez de paz y comisario hasta jefes de policía; agregando que tan fielmente cumpliría sus promesas, que no firmaría ningún nombramiento que fuera resistido por el pueblo.

Todos sabemos en qué forma ha cumplido el gobernador con la palabra empeñada. Desde los primeros momentos de su gestión administrativa, de un extremo a otro de la provincia se ha levantado la protesta de partidarios y contrarios; la indignación del pueblo se hizo sentir en más de una ocasión con motivo de nombramientos que llegaron a ser considerados hasta imposibles, pues más de uno recayó en individuos que fueron adversarios permanentes del radicalismo auténtico, que él pretendía representar.

No hace muchos días también que nos hacíamos eco de la protesta de todo un pueblo del departamento Las Colonias, que recibía horrorizado la noticia del posible nombramiento de un individuo cuyos antecedentes eran poco recomendables.

Sin embargo el gobernador, inmutable, sigue firmando decretos de nombramientos, cuyos titulares han merecido y siguen mereciendo el más franco repudio de quienes por obra y gracia de la acción negativa de quien rige los destinos de la provincia, tendrán que sufrir sus desmanes. Y como ejemplos ilustrativos de estos hechos, recordemos el caso del nombramiento de jefe de policía del departamento Garay, y ahora la designación reciente de un funcionario para el departamento Vera. Uno y otro nombramiento han provocado, como es sabido, la indignación general.

Es, a nuestro juicio, necesario que el gobernador recapacite. Le van abandonando todos aquellos que contribuyeron a elevarlo al cargo que desempeña, aunque mal, y comprenda que debe cumplir con las promesas que hiciera, en las cuales el pueblo de la provincia cifró todas sus esperanzas.

Muchos eran los puntos de su programa y ninguno hasta ahora ha tenido ni siquiera principio de ejecución; y sin embargo ha pasado ya un año desde que asumiera el cargo.

Sepa el gobernador que el pueblo de la provincia, que se ha formado un juicio cabal de su acción negativa, desearía aun, ardientemente, modificar el juicio poco edificante por cierto, que de su gestión gubernativa se ha formado.

LAS VENTAS USURARIAS, EXTORSIVAS Y CRUELES, HAN SIDO OBJETO DE UNA SANCION EJEMPLAR, AYER

En el caso de una venta de un terreno, a largos plazos, el comprador que dejó de pagar tres cuotas no ha perdido sus derechos a la propiedad

LA SENTENCIA TIENE APLICACION A LO QUE HEMOS VENIDO SOSTENIENDO

Concuerda con lo que ha venido sosteniendo "EL ORDEN", la resolución dada por el Juez de Paz, doctor Ulises Benuzzi, en uno de esos asuntos promovidos por incumplimiento por una de las partes, de las condiciones en que fuera vendido un terreno, a largos plazos.

La extensión de la sentencia, no impide ampliar el comentario; pero en otro lugar, nos ocuparemos, en términos generales, de este asunto. La sentencia dice así:

"Santa Fe, Mayo catorce de mil novecientos veintinueve.

AUTOS Y VISTOS:

Estos por consignación que sigue, substanciado en forma legal y de los que

RESULTA:

I. — Que a fs. 1, y con fecha 19 de Abril del corriente año, el actor, bajo el patrocinio del Dr. Julio César Bonazzola, inicia la demanda consignando la suma de Ciento noventa y ocho pesos moneda nacional, que corresponden a varias cuotas adeudadas por la compra de un terreno por mensualidades hecha a los demandados y que estos se niegan a recibir.

En la audiencia del art. 455 del Código de P. Civiles, el actor por intermedio del Procurador Don David Giosa, insiste en su demanda y la demandada sostiene que habiéndose establecido en el convenio que la falta de pago de tres mensualidades hace caducar el contrato quedando en favor de los vendedores el terreno, con sus mejoras y cuotas pagadas, se niega a recibir el pago desde que se ha operado la rescisión. Contra esta defensa la actora ha alegado la ilicitud de la cláusula, con el pedido de sentencia, que formulan las partes de común acuerdo, (fs. 5), queda esta causa lista para definirse.

Y CONSIDERANDO:

II. — Que el art. 3o. del contrato a que se refiere la parte demandada dice textualmente: "Queda expresamente convenido que si el comprador o sus cesionarios dejasen de abonar tres cuotas consecutivas o no fuesen cumplimentadas cualquiera de las cláusulas convenidas en el presente contrato, otorgan desde ya a los vendedores o a sus cesionarios el derecho al terreno y a todas las mejoras que haya introducidas ipso facto y a las sumas que hubiese entregado, renunciando, desde ya, a todo reclamo judicial o privado, pudiendo los vendedores desde ese momento disponer del terreno y mejoras en la forma que crea más conveniente" y contra esta cláusula contractual la parte actora ha alegado la nulidad del art. 502 del Código Civil según el cual: "La obligación fundada en una causa ilícita, es de ningún efecto. La causa es ilícita, cuando es contraria a las leyes o al orden público".

Resulta entonces práctico detener el estudio sobre esta disposición legal y las conclusiones a efonado y así de esas confrontala cláusula 3a. del contrato mencionado y así de sa confrontación, deduciremos la licitud o ilicitud de la misma.

Pienso, como dice Segovia, que el Código debe ser interpretado por el Código mismo, tal cual el lapidario pule el diamante con su propio polvo; debemos, en primer lugar, hacer un examen de las disposiciones concordes del Código, para descubrir si un mismo espíritu las guía, lo que facilitará nuestro estudio interpretativo.

Evidentemente armonizan con el art. 502 citado: el art. 5 que niega la irrevocavilidad de los derechos adquiridos contra una ley de orden público; el art. 21 que prohibe a los particulares dejar sin efecto en sus convenciones leyes que interesan al orden público; el 530 por el que la condición de una cosa imposible contraria a las buenas costumbres, deja sin efecto la obligación; la del 792 que establece que el pago hecho por causa contraria a las buenas costumbres puede ser repetido; la del 953 que estuye que el objeto de los actos jurídicos no pueden ser hechos ilícitos; la del 1056 que prohibe a los socios reclamar de sus coasociados lo adquirido por medios ilícitos; la del 1055 que declara la nulidad de las obligaciones que tienen su origen en deudas de juego, etc.

Las citas que anteceden evidencia que el art. 502 no es una disposición aislada sino q' obedece a un plan metódico del codificador según el cual los intereses antisociales no pueden pedir el amparo de la fuerza coercitiva, eminentemente social, que respalda la jurisdicción de los jueces.

III. — Que las fuentes inmediatas de nuestro art. 502 las encontramos en los arts. 1131 y 1133 del C. Francés, que establecen que: "La obligación sin causa, o sobre una causa falsa, o sobre una causa ilícita no puede tener ningún efecto" (art. 1131) y que "la causa es ilícita cuando es prohibida por la ley o es contraria a las buenas costumbres o al orden público" (art. 1133).

Baudrie Lacantinerié (obligaciones, Tomo 1o. No. 209 a 313), estudiando las citadas disposiciones del Código Napoleónico dice que: "La definición que es un poco vaga, debe necesariamente tener este carácter para comprender todos los casos que el legislador tiene en vista y que son numerosos."

En su estudio el autor citado refiere varios casos de jurisprudencia que establecieron la nulidad de la obligación por ilicitud, por ejemplo: como el pago que reclamaba el que condujo vino champagne ("en disidencia con la resolución del Tribunal por otros motivos"), a una casa de tolerancia para consumirse en ella, el cobro del precio de la "claque" de un Teatro, el pago al agente del matrimonio por sus servicios, el pago de la persona que influyó en obtener la conmutación de pena, etc.

Laurent (Tomo XVI, No. 141 y siguientes) enseña principios concordes y cita casos como el que sigue: Tres personas forman una sociedad para vender un remedio secreto y luego, habiendo sobrevenido discordias, uno de los socios pidió la disolución de la sociedad. "La corte declaró que las partes no tenían acción en juicio"

IV. — Que nuestros tratadistas construyen con materiales de los jurisconsultos franceses sobre el particular.

El doctor Machado (Tomo II, pág. 152) nos dice "sería nulo todo contrato contrario a las buenas costumbres que tienen por base el decoro o la honestidad pública o privada".

El doctor Llerena, comentando el art. 502 que analizamos, dice: (Tomo II, pág. 390) "la causa es ilícita cuando es contraria a las leyes o al orden público; se comprenden también las que tienen una causa contraria a las buenas costumbres, la moral, etc." y más adelante (pág. 391) añade "para que se pueda decir que una obligación es nula por ser ilícita su causa, es necesario que esa obligación tenga por efecto inmediato y seguro violar la ley y las buenas costumbres".

El doctor Alfredo Colmo, el reputado tratadista sobre obligaciones dice textualmente ("De las obligaciones en general, No. 14, pág. 11) "en punto a la moral (y las buenas costumbres), hay que observar, de entrada, que, no obstante el silencio del art. 502, corresponde admitirla, pues viene a ser ley, ya que está prohibido por esta todo cuanto atente contra ella, según puede verse en los art. 21, 530, 792, 953, 1047, 1206, 3608, etc. También hay que convenir en que se trata de la moral, y no de la mero incorrepción, inconveniencia o indelicadeza, que, sobre entrañar los jalones más inmediatos de aquella, y sobre confinar así con lo permitido o tolerable, implican actividades o conducta no generales, sino más o menos limitadas a ciertas clases o círculos sociales. Ni cabe dejar de lado que se trata no propiamente de lo moral, que es ajeno a la ley, sino de lo inmoral, de lo antimoral, más de lo amoral stricto sensu. Y es indispensable que se atienda a la moral ambiente: presente, y no pasada ni futura; práctica, y no teórica; civil, y no religiosa; nacional y no universal; objetiva o general, y no subjetiva o individual".

A mi juicio este tratadista es el que sienta la norma más técnica y jurídica para el estudio del caso que investigamos.

Para terminar las citas quiero recordar aquí la autorizada opinión del Doctor Raimundo M. Salvá que en su obra "Obligaciones en general", (No. 59, pág. 23) deja a la jurisprudencia la tarea de la aplicación y evolución de los expresados conceptos. "En primer lugar, dice, es una definición en cierto modo vaga y poco precisa. (Se refiere a la noción

(Pasa a la pág. 5)

HAY MUCHAS BASURAS EN ESE BALDIO

Unos vecinos de calle Suipacha, cerca de la Cortada de Almafuerte, nos escriben para que llamemos la atención de las autoridades municipales sobre el feo espectáculo que ofrece un terreno baldío situado en esa esquina. Refieren los quejosos que desde un tiempo atrás se vienen arrojando basuras en dicho lugar, las que se descomponen con las lluvias despidiendo olores inaufribles que molestan constantemente al vecindario.

Ese volcadero de desperdicios en un barrio densamente poblado como es el de las cercanías de la escuela Industrial de la Nación, constituye un atentado a la estética edilicia y a la salud de los vecinos, y debe desaparecer cuanto antes.

Confiamos en los buenos propósitos del señor Inspector General de la Municipalidad, quien no ha de permitir que un núcleo numeroso de familias siga soportando aquella inmunda proximidad.

REGISTRO CIVIL

PRMIERA SECCION

Matrimonios. — Zacarías Benítez con Natividad Román, argentinos.

Nacimientos. — Raúl Eduardo, hijo de Benigno Collado y de Antonia Fagnoni; Juan Alberto, hijo de Juan F. Castillo y de Carmen Anaclerio; Estanislada Sergia, hija de Nieves Peralta y de Magdalena E. Vitali; Emilia Rosa, hija de Guido Fagnani y de Angela T. Crippa.

Defunciones. — Rosa Bamasiotti, arg. 36 años.

SEGUNDA SECCION

Matrimonios. — Nicolás Carranza con Paula M. Fleitas; Juan Chávez con María Concepción Redondo.

Nacimientos. — Elvia, hija de Rafael Castaño y de Emilia Maridardo; Pedro Jorge, hijo de Jorge Mayer y de Dolores Irribarre; Antonio Telmo, hijo de Francisco Loza y de Claudirolo; Elvira Florentina, hija de Miguel Alejandro y de Rafaela Treia.

Defunciones. — Miguel Angel Rosa, arg. 10 meses.

OBSERVACIONES HIDROMETRICAS

El río sigue bajando.

En las últimas 24 horas, según la circular diaria de la Dirección del Puerto, descendió 5 centímetros quedando en 4 metros 59 centímetros.

El calado máximo admisible en los diques y en el canal es de 26 pies, 6 pulgadas.

El Telégrafo de la Nación informa de las siguientes alturas en los demás puertos del norte:

Itá Ibaté 1.98.
Ituzaingó, 1.40.
Posadas 1.75.
Formosa, (sin aviso).
Corrientes 3.45.

Datos del M. de O. P.—

La Dirección Central de Navegación y Puertos (División del Paraná Inferior) nos envía los siguientes datos:

Río Paraguay—

Formosa 4.08, bajó 0.02.
Bermejo, 3.41, bajó 0.03.

Río Alto Paraná.—

Puerto Aguirre, 9.22, bajó 1.02.
Posadas, 1.60, estacionado.

Río Paraná Superior.—

Corrientes, 3.51, bajó 0.09.
Esquina 3.56, bajó 0.04.

Río Paraná Medio.—

La Paz, 4.32 1/2, bajó 0.07.
Pueblo Brugo, 4.42, bajó 0.01.
Paraná, 4.07, bajó 0.06.

Río Paraná Inferior.—

Diamante, 4.72, bajó 0.06.
Rosario 4.31, bajó 0.02.
San Pedro 3.04, bajó 0.06.
Altura probable el 21.5.929: Paraná 3.55; Rosario 4.05.

Estado de la fecha—

Río Paraná Superior: baja.
Río Paraná Medio: baja.
Río Paraná Inferior: baja.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Aplicación de multas

La sección Consumos de la Dirección de Rentas aplicó estas multas:

Al comerciante de Rosario Ricardo Sopena, defraudación al fisco, falta de estampillado a los naipes, $ 14.870 y $ 100 al Club Español por no haber dado cuenta.

—A los comerciantes de Teodolina, Rinaudo y Martínez, por obstaculizar la inspección, $ 500.

HISTORIA DE UN PLAN DE ESTUDIOS

A fines del año 1927, el Consejo de la Facultad de Ciencias económicas, comerciales y políticas de la Universidad del Litoral, sancionó un nuevo plan de estudios para el referido Instituto, plan de estudios cuya contextura, eminentemente científica, mereció los elogios más entusiastas de parte de personalidades de los círculos universitarios tanto del país como del extranjero. Y en realidad que no podía ser de otro modo, ya que tenía como fin primordial satisfacer los propósitos q' guiaron al legislador al crear en el organismo universitario del Litoral, una Facultad que fuera a la vez que de ciencias económicas y comerciales, un instituto donde se estudiaran también las ciencias políticas, cuyas especulaciones han sido casi por completo abandonadas en los demás institutos universitarios del país.

La reforma del plan de estudios mencionada se llevó a cabo después de largas deliberaciones, en las que intervinieron la comisión de reforma y tres subcomisiones formadas por profesores y estudiantes de los últimos años, y después de una reunión plenaria se acordó, en el consejo directivo de la Facultad, que dicho plan entrara a regir desde 1928. Así se hizo, y, en el transcurso del año pasado, y cuando tan sólo dos años del nuevo plan se habían puesto en vigencia, se comprobó cuán beneficiosa resultaría para los estudiantes la nueva orientación. La creación de nuevas carreras, como el doctorado en diplomacia y en ciencias políticas, trajo también como consecuencia una mayor afluencia de estudiantes y el número de los inscriptos se elevó al doble de años anteriores.

La implantación del nuevo plan requería la creación de cátedras para las nuevas materias incluídas en él y así fué como las autoridades del instituto solicitaron un aumento en la partida que le correspondía, motivando un recurso que fué interpuesto ante el P. E. nacional.

Así las cosas, llegó la intervención a la Universidad; y, después de seis meses de expectativas, acaba de resolver que no se siga implantando nuevos cursos, de acuerdo con el citado plan, sino que, por el contrario, nombra una comisión para estudiar una reforma del plan por considerar que se carece de fondos para realizarlo.

No deja de llamar la atención el criterio estrecho que guía al interventor que actúa en la Universidad en el hecho cuestionado. Reconoce él, en los considerandos del decreto que si bien va firmado por su delegado, es de su inspiración que el plan "fué confeccionado con un evidente criterio científico y de acuerdo á la enseñanza que deben impartir los Institutos de la naturaleza de esta Facultad de Ciencias Económicas, comerciales y políticas", pero agrega "que no obstante el carácter orgánico y didáctico de ese plan de estudios se hace necesaria su reforma teniendo en cuenta el estado económico de la Universidad, como también los recursos que le son dados disponer a esta Facultad".

El caso es sujetivo; hasta ahora creímos que el Estado estaba obligado a satisfacer las necesidades de sus institutos de enseñanza, sean ellos elementales, secundarios o superiores, y, en ese sentido, no cabe lógicamente establecer medidas de economía. Y téngase muy en cuenta que la Facultad de Ciencias económicas de Rosario es una de las que tienen un presupuesto más reducido, dentro de la Universidad. Por nuestra parte interpretamos la medida como un deseo de deshacer una obra meritoria, por simple placer. Es ese decreto, además atentatorio a la autonomía científica de las Facultades, autonomía que la Ley Avellaneda establece expresamente. Y si a todo esto agregamos que entre los miembros de la comisión nombrada hay alguno que no puede ofrecer, por su reconocida inferioridad científica e incapacidad didáctica, garantías de eficiencias, nos encontraremos ante un hecho seguro: que el plan que se dará a la Facultad de Ciencias Económicas, comerciales y políticas, será algo innocuo, insubstancial, malo en suma.

Insistimos nuevamente en que el Interventor no tiene Facultades para reformar los planes de estudios de las Facultades, y menos fundado en razones de orden económico y preguntamos: ¿Por qué no rige el mismo espíritu de economía en otras Facultades, como la de Medicina, donde recientemente, por simple decreto, se han suprimido materias que eran necesarias, sino indispensables para la mayor preparación científica de los egresados, y se crearon otras que, como Historia de la medicina y Puericultura, son completamente inútiles para la ciencia-médica?

¿Y por qué en ese mismo tren de ahorro, mal entendido no se suprimen Facultades como la de agricultura de Corrientes, que hasta ahora ha dado resultados inversos a los esperados, y en la cual se han promovido desórdenes que hablan bien poco en favor de la institución universitaria?

Nos encontramos pues ante un hecho raro, un hecho contra el cual debemos protestar; no se debe permitir que lo científico esté supeditado a lo económico, bajo ningún concepto. Lo contrario sería concebir que sea posible amoldar una cabeza a un casco de hierro de menor tamaño.

EN LOS TRIBUNALES

FISCALIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA — A CARGO DEL DR. CAYETANO A. DOLDAN

El penado Florentino Pintos solicita el beneficio de la libertad condicional. En vista.

—J. Díaz Candioti, acción de apremio. En vista.

—Manuel Alconchel, solicita el beneficio de la libertad condicional. En vista.

—José P. Ghio, procurador, solicita inscripción en la matrícula y ofrece fianza para el ejercicio de la profesión. En vista.

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA — SECRETARIA ECHAGUE (HIJO)

Se concedió tres días de permiso al Juez doctor Risso. Lo reemplaza el doctor Villanueva.

—Se concedió 15 días de premiso al doctor J. Ramon Perazzo, desde la fecha.

—Al oficial 1o. don Rodolfo J. Tochi, se conceden dos días de permiso desde el día 13 del corriente.

JUZGADO DE LA 1a. NOMINACION — JUEZ DR. VILLANUEVA. — SECRETARIA DE LA PEÑA

Pedro Gobbo contra Felipe Useglio cobro de pesos, se declara perimida la instancia en este juicio con los efectos determinados en el artículo 1104 del C. de P. Civiles.

—María Cossia y José Pastorutti, sucesorio, se declaran sus herederos sus hijos José, Teresa, Erminda y Adela Pastorutti.

—Luis Pastor Lazari, sucesorio, se declaran herederos sus padres Ulises Lazzari y Lucina S. Lazzari.

JUZGADO DE LA 2a. NOMINACION — JUEZ DR. PUCCIO — SECRETARIA PASSEGGI

Juan Bautista Bonetti, sucesorio, se declaran sus herederos sus padres Juan Bonetti y Dominga Galeazzo de Bonetti.

JUZGADO DE INSTRUCCION — JUEZ DR. MOTA — SECRETARIA CHRISTENSEN

Se dictó auto de prisión contra José Pilades Pagano por abuso de arma, contra Gregorio Martínez, hurto, contra Salvador Molinas y Silvio Oviedo, lesiones.

—Se clausuró el sumario a Polinario Brocal, lesiones; Sebastián Alejandro Rey, corrupción de menores.

—Se dictó auto de sobreseimiento a favor de Antonio Genaro, lesiones por imprudencia.

SECRETARIA VIANA

Se clausuró los sumarios a Jesús Cuevas, lesiones por imprudencia; Ignacio y María Aquino, lesiones; Juan Lezcano por el mismo delito; Albino Vicchioni, hurto; Camilo García Barcia, lesiones; Félix Espinosa y Jenaro Lamborlia, lesiones.

—Se dictó auto de sobreseimiento a favor de Victorino o Victoriano López Vega, ejercicio ilegal de la medicina.

Salieron en libertad sin perjuicio Castro Espíndola, Serafín León, Crecencio Casal y Lázaro Fernández.

DEFENSORIA GENERAL A CARGO DEL JUEZ DOCTOR ORTIGOZA

Faustino Cardozo contra Leonor Gómez, sobre divorcio.

—Luisa Serafina Dalleres de Girolimetto contra Emilio Hermenegildo Girolimetto, sobre divorcio. Se evacuó el traslado para alegar de bien probado.

—Tomás del Valle, sobre hurto. Se hizo la defensa solicitando la absolución del procesado.

—Francisco Acosta de Montes s. sucesorio. Se aconseja se llame a autos.

JUEZ DR. BARRIOS

Jesús María Palavecino, sucesorio

—María A. de Berino, sucesorio.

—Margarieta G. de Acosta, sucesorio.

REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO

En la convocatoria de acreedores del comerciante Juan Graser tuvo lugar la audiencia de verificación de créditos. Se aceptó el siguiente concordato de pago propuesto; pago íntegro a los créditos privilegiados, cuatro cuotas iguales, la 1a. a los 18 meses, la 2a. a los 30, la 3a. a los 40 meses y la 4a. a los 16 meses. Se hipotecarán los bienes raíces como garantía para el cumplimiento del concordato debiendo levantarse la hipoteca al cancelarse la última cuota. Se aprobó la cuenta del contador Cabrera que alcanza a pesos 940 y se regulan sus honorarios en $ 10.652.78.

La situación fué estimada así:

Activo $ 508.639.94.

Pasivo $ 405.726.99.

El Día de Hoy

MAYO

Luna nueva
Sale 6.44 — Pónese 16.54

15

S. Isidro, labrador

MIERCOLES

Agradecimiento ::

El señor Roberto B. Rosetti; esposo de la malograda dama doña Marity Leiva, por intermedio de estas líneas agradece muy íntimamente a las damas de la comisión organizadora del homenaje póstumo a la memoria de su infortunada esposa como a las personas que se adhirieron al mismo.

El acto que como se recordará se celebró recientemente volvió a poner de relieve el intenso pesar suscitado por su irreparable pérdida; llorado suceso del que en nuestros hogares distinguidos se guarda la más penosa impresión.

Los enlaces del año ::

La presente estación social viene siendo pródiga en acontecimientos de gran resonancia en nuestros círculos elegantes.

Las reuniones que se originan ya sea en Cines, Cafés de moda, en los clubs de sport o sociales dan expansión al espíritu siempre franco y afable de nuestras niñas y damas, originándose gratísimas tertulias sociales.

A las fiestas realizadas, en perspectiva otras el cronista debe agregar a las que se realizarán con motivos de los enlaces que se anuncian para este año, ellos son de calificadas figuras de nuestra sociedad que por su tradición y sus bellas prendas morales gozan en nuestro mundo social de bien conquistadas simpatías.

En efecto, para la primera quincena del próximo mes de junio se anuncia el casamiento de una de nuestras figuras más prestigiosas en nuestros círculos elegantes, la que une a sus encantos una cultura exquisita. Nos referimos al enlace de la señorita Pepita Benet Virasoro, con el señor Felipe Bauer, caballero que cuenta con simpatías en la sociedad de San Carlos y en nuestra capital, derivadas ellas de sus relevantes prendas de carácter.

La consagración de este enlace habrá de marcar una fecha gratísima sin duda en los anales de nuestra sociedad; circunstancia en la cual ante la interesante pareja habrán de llegar las más calurosas enhorabuenas de parte de sus selectas amistades de nuestra sociedad y de la de San Carlos.

—:— También motivará, seguramente, a la realización de una fiesta social de singulares proyecciones la señorita Nélida Costa Ferreyra con el señor Ramón Galarraga a verificarse en la primera quincena del próximo mes de julio, en cuya oportunidad la expresada pareja habrá de ser objeto sin duda de todas clases de afectuosas congratulaciones, de parte de sus numerosas relaciones de nuestra sociedad en la cual gozan de cálidas simpatías.

—:— Dentro de un marco de rigurosa intimidad debido al luto que pesa sobre la familia de la contrayente será bendecido el próximo mes de julio el enlace de la señorita Cloriada Pinasco Zavalla con el Dr. Julio J. Busaniche, joven pareja estrechamente vinculada a nuestra sociedad por lazos de parentesco y amistad y en la que gozan de todas clases de aprecios.

El carácter de intimidad en que se realizará la boda no será un obstáculo para que ante la expresada pareja se ponga en evidencia una vez más la simpatía que gozan en nuestros círculos elegantes.

Cumpleaños ::

Ayer celebró el día de su cumpleaños la señora Lydia Cullen de Videla, respetable dama que disfruta en nuestra sociedad de señaladas consideraciones afectuosas.

En tal feliz ocasión la expresada dama se vió cumplidamente agasajada por sus selectas amistades.

NOTAS SOCIALES

Compromiso matrimonial ::

Hoy quedará formalizado el compromiso matrimonial de la señorita Sara Toretta con el señor Deolindo Ramón Araya, joven pareja ampliamente vinculada en calificados hogares de nuestra sociedad.

Ante los padres de la gentil prometida formularán la petición de práctica el Dr. Deolindo J. Araya, padre del novio.

El acto se llevará a cabo dentro de un ambiente de intimidad debido al luto que pesa sobre la familia de la novia, no obstante lo cual ante la expresada pareja habrá de ponerse de manifiesto el aprecio que disfruta entre sus numerosas relaciones.

In memoriam ::

Ayer de 6 a 8 horas en la iglesia de la Compañía se rezaron solemnes misas en sufragio del alma de la malograda dama doña Tomasa Ingino de Aldao, de cuyo deplorado fallecimiento se cumplió en esa oportunidad un nuevo aniversario.

Las naves del sagrado recinto se vieron sumamente concurridas, renovándose ante sus atribulados deudos los sentimientos de doloroso pesar que suscitara su irreparable pérdida en los círculos de la actuación de la malograda dama.

Función benéfica en el Colón ::

El viernes próximo en la elegante sala del cine Colón se llevará a cabo una función a beneficio del Centro Estudiantes de 5o. Año de Mecánica de la Escuela Industrial.

En esa oportunidad se exhibirá la interesante película titulada "El Dandy de Broadway" en la que actúan Lew Cody y Alleen Pringle.

El número de localidades solicitados nos permiten suponer que en esa ocasión la precitada sala habrá de verse con un lleno completo.

Onomástico ::

Ha celebrado ayer el día de su onomástico la señorita María Zulema Lores; simpática y atrayente figura de nuestros círculos caracterizados, que ha sabido conquistar merced a sus relevantes prendas de carácter, innumerables simpatías y sólidos prestigios.

En las primeras horas de la tarde un grupo de sus amistades íntimas pasó a cumplimentarla, organizándose con este motivo una animadísima reunión que alcanzó vastas proyecciones.

Casamiento ::

Dentro de un ambiente de intimidad debido al luto que guarda la novia el día 23 del corriente será bendecida la unión matrimonial de la señorita María Clementina Basualdo con el señor Salvador P. Qüesta, pareja que se halla ampliamente vinculada en esta capital.

Hasta la expresada pareja en tal ocasión habrán de llegar sin duda las congratulaciones de sus numerosas relaciones.

De Franck - Enlace ::

El día 18 del corriente a las 19 horas el R. P. Justo Miranda, bendecirá la unión matrimonial de la señorita Eugenia Luisa Kleim de la sociedad de San Agustín con el señor Pablo Theiler de ésta; en cuya ceremonia actuarán de padrinos el señor Manuel Brussa y la señorita Amalia Theiler.

En el civil serán testigos los señores Miguel Manfredi y Abelardo Doldán.

Después de la doble ceremonia se llevará a cabo una fiesta en honor de los invitados.

Casamiento ::

En Villa María Selva se llevará a cabo el enlace de la señorita María Gugliardi con el señor Luis Morello, ambos muy vinculados en esta capital.

En la ceremonia religiosa actuarán de padrinos la señora Lola Gómez de Vera y el señor Luis Torielli.

ECOS DE LA BODA FREYRE-DEPETRIS



La distinguida pareja de contrayentes, después de la ceremonia nupcial, consagrada el sábado último en el domicilio de la gentil desposada

Teniente Coronel Rómulo Giménez ::

Anoche se ausentó para la Capital Federal el Teniente Coronel Rómulo S. Giménez, ex jefe del Regimiento 12 de Infantería, quien ocupará idéntico cargo en el Regimiento 2 de Guarnición de la Capital Federal.

El expresado militar fué objeto de una afectuosa demostración de despedida en el andén de la estación, por un calificado núcleo de sus amistades.

Modas para el otoño ::

No es éste un momento muy propicio para escribir sobre modelos nuevos, pues ellos cambian con tanta rapidez durante la media estación, que casi es imposible definir los estilos actuales.

Las colecciones del momento ilustran varios puntos fundamentales y prominentes: el traje completo de dos o tres piezas, en sedas; la chaqueta o tapado en lanilla, de "tres cuartos", y la blusa en color diferente a la falda. Los conjuntos "semi-tailleurs" en materiales de seda interesan a los mejores diseñadores; entre ellos descuellan los tapados en crêpe deChine, a menudo provistos de cierta amplitud en el delantero.

La capita es una de las sugestiones más recientes; se lleva negligentemente echada sobre un hombro y ofrece a la dama elegante esa oportunidad siempre bien recibida, para ser individual en su vestimenta.

Para uso diario han surgido deliciosos pañuelos en pesado "chiffon" en tres lindos colores combinados. Se prestan poco para veladas, pero son realmente bonitos, en tonalidades alegres, pasados através del cinturón deun traje "sweater".

Los muchos modelos de Georgette confirman el renacimiento de este tejido, que durante los pasados años quedara casi olvidado y que ahora vuelve a tener boga.

Apareció primero como material para veladas y en la actualidad se extiende, asimismo para la moda de tarde. El "écharpe" o la capita, adorno característico de estos modelos de tarde, es siempre muy vistoso.

Da una terminación oportuna al vestido, haciéndolo apto para uso callejero, aun si se le lleva sin tapado. Es éste un recurso práctico y moderno, muy apreciado por todas las mujeres.

Antonio Abad ::

Anoche ha dejado de existir el señor Antonio Abad, antiguo y estimado vecino de esta capital donde contaba con arraigados vínculos de parentesco y amistad.

El extinto, cuya enfermedad hizo crisis después de un período breve de recrudecimiento, había dedicado gran parte de su vida a las actividades del comercio en las que descolló por su contracción y honestidad granjeándose firmes simpatías entre quienes tuvieron oportunidad de tratarlo.

Desaparece a la edad de 59 años dejando un hogar respetable y digno que en esta hora aciaga se ha visto colmado por las más sentidas expresiones de condolencia.

El sepelio de los restos del extinto se efectuará hoy a las 15.30 horas en el Cementerio Municipal, ceremonia que habrá de trasuntar en forma elocuente el íntimo dolor provocado por la irreparable pérdida.

Participación de enlace ::

En hogares de esta capital circulan las siguientes participaciones de enlace:

"Federico Storani y señora participan a Vd. y familia el enlace de su hija Flaminia con el señor Alejandro Caminiti, que se efectuará el día 18 del corriente, a las 21 horas."

"Francisco Caminiti y señora participan a Vd. y familia el enlace de su hijo Alejandro con la señorita Flaminia Storani, que se efectuará el día 18 del corriente a las 21 horas.

Santa Fe, mayo de 1929"

En el Colegio de la Inmaculada ::

Esta tarde a las 15 horas en el salón de actos del Colegio de la Inmaculada Concepción se llevará a cabo la solemne promulgación de Dignidades que anualmente realiza ese instituto de enseñanza secundaria.

El programa a desarrollarse hoy es el siguiente:

Io. — El premio como estímulo, por el señor Figueroa M.

II. — Dignidades de convictorio.

III — Prima carezza (Di Cresenzo), por la orquesta.

IV. — Premios de convictorio.

V. — Los canillitas (Chueca y Valverde) canto por el coro del colegio.

VI. — Dignidades de clase.

VII. — La bandera, el escudo y el himno, tríptico por el señor Giannini.

VIII. — La bandera argentina (P. Ortiz de San Pelayo) canto por el coro del colegio.

Aniversario matrimonial ::

Dentro de un ambiente de intimidad hoy celebrarán un nuevo aniversario de su casamiento los esposos doña Elena Cervera de Candioti y el doctor Rodolfo M. Candioti, distinguido hogar que cuenta con arraigos en nuestra más calificada sociedad.

Hasta el expresado hogar en tan grata ocasión habrán de llegar sin duda los más afectuosos saludos de parte de sus amistades de nuestra sociedad.

Templo Amor y Reparación (H. H. Esclavas) ::

El próximo viernes 17 del corriente a las 7.30 horas se rezará en el templo Amor y Reparación (H. H. Esclavas) una misa en acción de gracias al Todopoderoso con motivo de ausentarse a Córdoba las señoritas Magdalena Bonet, Adriana Calderón, Josefina Alzúa, Rosa Mieres y Catalina Bonardo, en cuyo punto ingresarán al Noviciado de las Hermanas Esclavas.

La Rda. Madre Provincial, superiora y comunidad del Convento invitan a sus ex alumnas y personas de su relación a asistir a este acto y ofrecer sus oraciones y comuniones por la felicidad de las mencionadas señoritas.

Archicofradía del S. S. ::

Se invita a la comisión directiva y celadoras, para la reunión que tendrá efecto el próximo jueves a las 16 horas. La secretaria.

Enfermos ::

—Sigue siendo delicado el estado de salud del señor Ignacio Iturraspe.

Mejora la señora Magdalena Neber de Cattaneo, su hijito sigue bien.

Enfermo el niño Luis Antonio Piot.

—Sigue igual la señorita Nélida Giménez Funes.

—Indispuesto el niñito Rodolfito Romero Ponce.

—Se encuentra muy delicada de salud la señora Rosa Vigo de Candioti.

—Enferma la señora Carmela Vda. de Carol.

—Restablecido el niñito Pololo Maciel Fernández.

—Guarda cama el doctor Bernardo Risso.

Viajeros ::

—A Rafaela el señor Enrique Grotter acompañado de su esposa doña Alina Zehnder de Grotter y su señorita hija Laura.

—Para el mismo punto la señora Verónica Mangol de Neher.

—A San Nicolás, el señor Florencio Caprio.

—Es esperada de Buenos Aires la señorita María Serrao Pagano.

—A Paraná el teniente 1o. Sadí Rodríguez Ricchieri.

—Para San Luis, el señor Armando E. Molina, donde fijará su residencia en compañía de su señora esposa y nenito.

—De Rosario el doctor Mariano R. Tissembaum.

—A Buenos Aires el señor Roberto Buzzoni y su esposa doña María Lilda Beltrán.

DE CARNE SOMOS

Se anuncia para mañana en el Mayo Super producción Paramount

La obra más grandiosa de Emil Jannings, de las que hemos conocidos hasta la fecha, se vuelve a anunciar para mañana en la pantalla del cine Mayo. Nos referimos a "De carne somos", la super producción Paramount.

"De carne somos" es una obra intensamente emotiva, profundamente humana. La tentación como en la bíblica leyenda, se presenta a un hombre bueno y probo cuya vida irreprochable es un monumento a los principios morales que rigen su vida y la de su hogar. Y al primer embate de la tentación, ante una sonrisa y una insinuación se derrumban los principios éticos y el hombre, de barro, al fin, sucumbe. Y viene entonces la explosión de un momento de debilidad, expiación que raya en lo sublime.

Emil Jannings es el protagonista de esta excelente obra de carácter dramático. Esta es la primera película que el insigne artista alemán filma en los Estados Unidos, para la Paramount Films. Todo lo que pueda decirse sobre el arte de Emil Jannings es poco, su talento interpretativo y creador está por encima de todo elogio. Para comprender la grandeza de este artista es necesario verlo y quien lo haya visto, no olvida fácilmente las emociones que suscita.

Belle Benett, Phyllis Haver, Donald Keith y Fred Kolher secundan en forma eficacísima a Emil Jannings.

Como aun es mucho el público que desea ver esta excelente super producción, es de esperar un numeroso público en las dos secciones de mañana en el Mayo.

✝

ANTONIO ABAD

(Q. E. P. D.)

FALLECIO EL DIA 14 DE MAYO DE 1929, CONFORTADO CON LOS AUXILIOS DE LA SANTA RELIGION

Su esposa Mercedes Tuells de Abad; sus hijos José Vicente, María Elena, Juan Antonio, María Mercedes, María Isabel, María Milagros, Matilde Gerarda y Roberto Abad Tuells; sus hermanas Margarita, Francisca y Elena Abad; sus hijos políticos Eugenio Vázquez Lozano y Angela Preto de Abad; sus nietos, cuñados, primos, sobrinos y demás deudos invitan a sus relaciones a acompañar sus restos mortales al Cementerio Municipal, hoy miércoles 15 del corriente a las 15.30 horas.

Favor que agradecerán eternamente.

Casa mortuoria: San Gerónimo 2774.

Se ruega no enviar coronas.

Por 11a. Vez se Disputará el 26 las 500 Millas de Rafaela

COMO EN AÑOS ANTERIORES LA REALIZACION DE ESTA GRAN COMPETICION AUTOMOVILISTICA HA DESPERTADO ENORME EXPECTATIVA EN EL PAIS

Se han recibido numerosos premios especiales, que serán instituídos en la clásica carrera. — Los ferrocarriles acordaron facilidades para trasladarse a Rafaaela

QUIENES GANARON ESTA CARRERA EN LOS 10 AÑOS

A continuación publicamos la nómina de los ganadores en los diferentes años que se ha disputado esta carrera.

En el año 1919 se organizó la primera carrera de autos lo que fué una prueba de poca importancia pero de muy buenos resultados y fué la que despertó el entusiasmo y llevó al Club Atlético a la altura en que hoy se encuentra en cuestión Automovilismo.

Esta se realizó en una distancia de 100 kms. o sea de ésta a Sunchales ida y vuelta, tomaron parte varios aficionados de la localidad con coches ligeramente preparados, resultando ganador Juan Piovano con coche MAXVELL.

1 9 2 0

En este año ya con más experiencia se realizó la que puede llamarse carrera de Autos en la que participaron 9 corredores entre ellos de destacada actuación en el país, esta se efectuó sobre un recorrido de 358 kms. resultando ganador de la prueba después de reñida lucha el corredor Juan Mascero con coche DODGE.

1 9 2 1

En este año se corrió por primera vez en circuito el que media 98 kms. r recorrerse 4 veces en un total de 392 kms. tomaron parte 16 corredores. A. Farri, G. Brown, Terlera, Casenauve, Marelli, Victtori, Romitelli, Colombetti, Coen, Bucci, Piovano, Jobensen, Piget, Viarengo, Masuero, Picotti, ganando la carrera después de una reñida lucha el corredor Rafaelino A. Romitelli, con coche DORT, acompañante F. Crovero. Tiempo 4.11

1 9 2 2

Sobre el mismo recorrido o sea Rafaela, Roca, Castellanos, Vila, Santa Clara, Saguier, Susana y Rafaela, con las participación de los mejores volantes entre ellos De la Fuente, Oxidea, Bucci, Giustina, Romitelli, y siempre bajo la activa C. de Carreras que no descansaba para el mejor desarrollo, la que estaba compuesta como siempre por entusiastas sportman se llevó a cabo con todo el éxito deseado siendo el ganador de la prueba el corredor A. Oviedo con coche STUDEBAKER, en el tiempo record 4.6.

1 9 2 3

Sobre el mismo circuito disputándose la misma copa Chalenge Ripamonti Hs. (por 3a. vez) y la copa Chalenge IN MEMORIAN "DESANI-VITTORI" instituida en memoria de los mismos, y como record de vuelta, tomaron parte en esta justa 9 de los mejores corredores, resultando ganador el corredor Ceferino Giustina con coche CHEVROLET, siendo a la vez recordman de la vuelta en el de 97.500 ks. por hora.

1 9 2 4

Sobre el mismo circuito y disputándose la misma copa, con la intervención de 10 corredores, entre ellos, Carrá, Blanco, Ayala, Riganti, Malcolm, Romitelli, Scarafría, habiendo la activa C. de Carrera mejorado los caminos en toda su extensión, la carrera desde su iniciación y dada la intervensión de los mejores volantes del país, se desarrolló con violencia terminando la misma con la victoria del volante Malcolm, con un promedio general de 107 kms. y record de la vuelta a razón de 107.675 kms. por hora, ambos records Sud Americanos.

1 9 2 5

Este año se realiza por primera vez la carrera en circuito cerrado con total de 410 kms. o sea 10 vueltas de 41 kms. cada una, camino inmejorable, participan 14 corredores. E. Ripamonti, A. Perinciolí, E. Zanardi, C. Scarafiaguet, E. Maluf, R. Ripamonti. En esta se disputaron las mismas copas, más la instituida por la Bodega JOSE PAVIOLO, copa de PLATA, después de una reñida lucha por la intervención de tan selecto lote de corredores se adjudica el triunfo en gran estilo el corredor Rafaelino Eduardo Dutruel con coche STUDEBAKER, batiendo todos los records Sud Americanos con un promedio de 116 kms. por hora. Recordman de la vuelta Ernesto Zanardi con Alfa Romeo, a razón de 129 kms. por hora también recod S. A. Acompañaba al ganador de la prueba el malogrado aficionado Rafaelino Francisco Marelli.

1 9 2 6

Este año la Sub-Comisión de Carrera bajo la Presidencia del Sr. Martín Oliver acompañado de los miembros que componían la Comisión de Carrera lanzaron la idea de la famosa 500 millas Argentinas la que después de varias y dolorosas alternativas que son del dominio público se pudo al fin llevar a cabo interviniendo en ella los mejores volantes del país, sobre el circuito cerrado, con los caminos en condiciones nunca vistos, lo que se ha demostrado con los promedios alcanzados.

Fué ganador de la prueba la que fué controlada por el A. C. A. el corredor Raúl Riganti con coche HUDSON con un promedio general de 129 kms. Acompañaba a Riganti el señor Luis Viglioni, clasificando 2o. Ernesto Blanco con coche R. I. C. a escasa diferencia del ganador.

1 9 2 7

La Comisión Automovilismo este año con mayor entusiasmo se dispone a la organización de la carrera que dará oportunidad a la disputa por segunda vez de las "500 Millas Argentinas", y en la que intervienen 12 destacados volantes: Tomás Rostia, con Hudson, Manuel López Talbo con Cadillac, Próspero Panzaro con Bugatti, Juan A. Malcolm con Delage, Eduardo Estanguet con A. Daimler, Luis Brosutti con Bross, Especial, Victor Pangaro con Bugatti, Ernesto Bossola con Bugatti, Gustavo Fernández con Bugatti, F. K. Rampon con Hudson, Domingo Bucci con Hudson y Jorge Cáceres con Willys Knigth.

1 9 2 8

No con menos entusiasmo que en años anteriores la C. Automovilismo designada al efecto, se dispone a organizar la disputa por tercera vez de las ya famosas "500 Millas Argentinas", que han tenido la propiedad de despertar el interés de la masa de aficionados no solamente de la República toda, sino que también del extranjero.

Para esta prueba, donde el hombre y la máquina tiene que demostrar su verdadero valor, se alistan 13 competidores: Armando Romitelli con Bugatti Ernesto Bossola con Hulmobile Enrique Piagdesio con Lancia, Carles Zatuszek con Mercedes, Raúl Riganti con Hudson, Alfredo J. Suárez con Spa Esp. Eric Forrest Creene con Bugatti, César Milone con Delage, Domingo Bucci con Hudson, Américo Marocchi con Studebaker, Angel D'Anunzio con Stutz, F. K. Rampon con Sunbean, Juan A. Malcolm con Delage.

A pesar de los grandes inconvenientes por el factor tiempo el certámen se desarrolló normalmente marcándose excelentes tiempos.

Se clasificó primero Eric Forrest Creene con Bugatti. 2o. Domingo Bucci con Hudson, en la categoría general y 1o. en la "Estímulo a la Mecánica Nacional", 3o. entra Carlos Zatuszek con Mercedes especial. 4o. César Milone con Delage y 5o. Américo Marocchi con Studebaker.

COMISION DIRECTIVA (1929)

Dr. José F. Gutiérrez, presidente.
Dr. Walter J. Muniagurria, vice-presidente.
Sr. Gabriel Moyano, secretario general.
Sr. Hermete Marangoni, secretario de actas.
Sr. Bernardo J. Strubbia, pro-secretario.
Sr. Leopoldo R. Salazar, tesorero.
Sr. Averardo Gentili, pro tesorero.
Sr. Ernesto Remonda, vocal.
Sr. Celestino Calaverná, vocal.
Sr. Ricardo J. Casabella, gerente.

COMISION AUTOMOVILISMO (1929)

Sr. Martín A. Oliver, presidente.
Sr. Santiago A. Rodríguez, vice-presidente.
Sr. Carmelo Saez, secretario.
Dr. Luis Díez Dourneau, pro-secretario.
Sr. Juan B. Frosi, tesorero.
Sr. Delfín M. Faraudello, secretario de actas.
Sr. Eduardo F. Destruel, vocal.
Sr. Juan Caleri, idem.
Sr. Roberto J. Etcheves, idem.
Sr. Armando Romitelli, idem.
Sr. Bernardo J. Strubbia, idem.
Sr. Agustín Morra, idem.
Sr. Mario Basile, idem.

PREMIOS ESPECIALES RECIBIDOS HASTA ESTE MOMENTO

Trofeo "Automóvil Club Argentino". César Belluni, medalla de oro 18 ks. con un brillante. Storni y Cía., copa de plata. Caras y Caretas, medalla de oro. C. A. Estudiantes de La Plata", medalla de oro. La Nación, medalla de oro. La Prensa, medalla de oro del cuño especial de La Prensa. Mignaquy y Cía., dos cajones de aceite "Texaco. Municipalidad de Rafaela, medalla de oro. Ministerio de Obras Públicas de la Nación, copa de plata. Ministerio de Obras Públicas de la provincia de Buenos Aires, medalla de oro. Senado de la Nación, medalla de oro. Zanafelli Hnos. copa de plata. Escribano Público Félix A. Ramella, medalla de oro.

N.B. El detalle general de los premios lo daremos en estos días. En el adjunto reglamento figura la totalidad de los premios oficiales a instituirse.

FACILIDADES ACORDADAS POR LOS FERROCARRILES

Ferrocarril Provincial de Santa Fe. Para los pasajeros, boletos especiales de ida y vuelta al precio de uno de ida más 50 o|o. de Rosario e intermedias hasta San Cristóbal, Villa María y Soledad, los días 23 al 26 del corriente, válidos para regresar hasta el 28. Además correrá un especial de Santa Fe a Rafaela con emisión de boletos de ida y vuelta al precio de uno de ida más 10 o|o. Rebaja de flete para el regreso, en los autos de carrera que se traigan para intervenir en la prueba y que se despachen de Buenos Aires y Rosario.

Ferrocarril Central Córdoba: 50 o|o en el flete de regreso de los autos de carrera que se despachen de Retiro, Rosario y Alta Córdoba a Rafaela. Boletos especiales de ida y vuelta al precio de uno más 50 o|o de Retiro a Rafaela y estaciones comprendidas entre Rosario y Alta Córdoba a Rafaela, emisiones del 23 al 26 del actual, válidos para regresar hasta el 28.

Ferrocarril Central Argentino 50 o|o en el flete de regreso de los autos de carrera que se despachen desde Retiro Rosario (F.C.C.A.) para tomar parte de la prueba. Boletos especiales de ida y vuelta al precio de uno de ida más 50 o|o, desde Retiro a Rafaela y de todas las estaciones de la línea principal entre Rosario y Ceres inclusive y Santa Fe intermedias de dicho ramal a Rafaela, los días 23 y 26 del corriente, válidos para regresar hasta el 28.

Rafaela, Mayo 11 de 1929.

EL CAMPEONATO DE FOOT BALL QUE PATROCINA

La Escuela Superior de Comercio, se inició el sábado 11 1o. Y 4o. AÑO

El sábado pasado, a las 14 horas, en la cancha del club Atlético F. C. Santa Fe se inició el campeonato de la Escuela Superior de Comercio, con el match entre los cuadros formados por el 1o. y 4o. año.

El juego desplegado por los componentes de ambos bandos, fué sumamente interesante durante todo su desarrollo, y el score con que finalizó la brega — 2 tantos contra 0 a favor del primer año — fué justo, desde el momento que los integrantes del primer año, lograron ejercer una leve presión y además supieron aprovechar con éxito las situaciones favorables.

Dirigió la brega con singular acierto el referee señor Montenegro, quien fué felicitado por los dos capitanes.

El cuadro vencedor formó así: Deschamp; Juan Suárez y Monti; R. Prono, Argenti y Bustos; Viñoles, Cistarna, Camargo, Pontoni y C. Prono.

EL ORDEN

SANTA FE, MIERCOLES 15 DE MAYO DE 1929

POLICIALES

HAY ARSENICO EN SANTURCE!!!

LE DEVOLVIERON LA MAQUINA A LA SEÑORA DE MARCO

El juez Dr. Benuzzi declaró depositario al esposo. La autoridad del gerente de la Cía. "Singer". Un recibo curioso. El contrato 1533 y el artículo 4o.



La señora de De Marco, con sus hijos y la máquina Singer, que le fué devuelta ayer por orden del juez Dr. Ulises Benuzzi. Esto puede dar idea de la situación en que se encuentra la familia De Marco, y el despojo infame de que quería hacérsele víctima. (El que está al lado de guardapolvos blanco es el pibe que no tiene miedo a la policía. Interrogado por el cronista sobre el particular ratificó sus declaraciones de ayer.

—Si te llama el comisario le dirás lo que acabas de contarnos a nosotros?...

—Claro que sí. ¿Usted se cree que yo le tengo miedo al cana?)

En la mañana de ayer pocas horas después de haberse enterado toda la ciudad del abuso que habíase cometido con la familia De Marco, por intermedio de "EL ORDEN", el señor De Marco nos vino a decir que la máquina que le sacaron violándole el domicilio, el gerente de la Cía. Singer, un oficial de justicia, y el heróico cabo chapa 59, habíale sido devuelta por el juzgado respectivo.

EL Dr. ULISES BENUZZI

Fué correcta y bondadosamente atendido por el señor Juez Dr. Ulises Benuzzi.

El magistrado al enterarse que yo era De Marco, me manifestó estar en antecedentes del asunto, pues había leído "EL ORDEN" de ayer.

Le solicité la máquina, a lo que accedió nombrándome depositario. Deseo quieran Vds. destacar en el diario este buen proceder.

COMO SE HIZO Y COMO DEBIO HABERSE HECHO EL PROCEDIMIENTO

Como procedió el oficial de justicia, en compañía del gerente de la Singer, ya lo sabe el lector. No se respetó un domicilio particular, domicilio humilde y honrado. Tampoco se tuvo en cuenta los medios para violarlo. Maltratar una indefensa mujer parece ser cosa perfectamente natural a los que iniciaron el "procedimiento" en la casa de calle Mendoza 2050.

Ya están enterados los lectores de como se procedió; ahora es bueno que sepan en que forma debió procederse.

Los oficiales de justicia cuando entablan un embargo preventivo (como debió ser el de ayer) hacen depositario de la prenda embargada a la misma persona o algún vecino.

PERO QUIEN HACIA

el embargo en la emergencia era la Singer y quien sabe porque procedía en forma distinta. Sabemos que embargó la famosa Cía., de Máquinas pues el gerente puso la fianza.

Repetimos que aunque es facultativo en el oficial de justicia, nombrar depositario a quien se le antoje, no es corriente o correcto, (léase como se quiera) nombrar depositario al que inicia la acción.

EL RECIBO 202625

Es corriente ver como esta Cía. no procede correctamente. Tenemos a la vista un recibo del que si fuera necesario podríamos sacar cliśé, confeccionado en la siguiente forma:

X - 202625

Tienda - Sta. Fe, Marzo 2 - 1929.

Recibo de Azucena P. de Marco. A cuenta de su contrato No. 1533. La suma de $ 10.—"

Hay una firma que dice: A. Reccio.

LA FALTA DE PAGO

Por el recibo que citamos el lector se dará cuenta que faltan los que corresponden a Abril 2 y Mayo 2.

Es decir que De Marco no habrá pagado los dos meses de los tres que hace se encuentra sin trabajo. Y esto que consideró el gerente de la Cía. Singer, accediendo a esperar hasta el 30 de Mayo, ya se vé el lector con que formalidad lo cumplió.

LOS "CONTRATOS" DE "VENTA"

Los "contratos de venta" de la Cía. Singer son dolorosamente legales.

Lea el lector el artículo 4o. y después comprenderá si tenemos razón.

Art. 4o. — El presente contrato durará 27 meses, a contar desde la fecha, y la Mora en el pago de Cualquier Cuota o falta de Cumplimiento a cualquiera de las Cláusulas de este Contrato por parte del locatario. Dará opción a la Compañía, para declarar Rescindido el Contrato sin Necesidad de interpelación judicial, y sin perjuicio de exigir al locatario el Pago de las cuotas, que hasta ese momento adeudare, así como los gastos y daños originados por la rescisión, Recuperando en tal caso la Compañía la máquina Arrendada, o bien para exigir el cumplimiento de este contrato hasta su terminación".

Los comentarios a gusto del lector.

LA LIBERTAD DE DE MARCO

La detención de De Marco se efectuó — nos dice el interesado — bajo la responsabilidad del gerente de la Cía. Singer. No podemos explicarnos, quien es el señor ese que tiene más responsabilidad que el oficial de justicia.

Es indiscutible que aquí hay algo de inepcia.

Mi libertad — sigue De Marco — se debe a los buenos oficios del comisario Sr. Madoo quien puso en antecedentes del hecho al juez y ordenó mi liberación.

Sin embargo ayer habíamos dicho que fué detenido por desacato. ¿Quién es el que no procede bien entonces?

El lector comprenderá que el causante de lo que ocurrió a De Marco no es otro que el gerente de la Singer. Luego de esto cabe pedir una investigación.

Por nuestra parte sin sospechar de las autoridades se nos ocurre que hay falta de comprensión en el procedimiento. No es la primera vez — y debe saberse — que hechos de esta naturaleza ofrece la Cía. Singer, por intermedio de su flamante gerente.

UN ROBO AUDAZ FUE COMETIDO EN LA MADRUGADA DE AYER

Penetraron al interior de la Cooperativa del F. C. C. N. A. varios sujetos. Al ser descubiertos se dieron a la fuga

El radio de la sección 5a. ha recibido la visita de amantes al calote.

La nueva no deja de sorprendernos máxime si se tiene en cuenta el hecho de que robos no ocurren nunca en dicha jurisdicción. Uno que otro batuque, algún desorden del que casi nunca hay que lamentar consecuencias. Puñaladita más o menos...

COOPERATIVA DEL F. C. C. N. A

Empero no hay razón para que los amantes de lo ajeno no visiten la dicha seccional. Y posiblemente haciéndose estas reflexiones, varios sujetos que Investigaciones trata de individualizar hicieron una visita a la Cooperativa del F. C. C. N. A. sito en calle Balcarce entre Avellaneda y Dorrego.

ERAN LAS CUATRO

de la mañana de ayer, cuando el agente Barreto chapa 342 al servicio de dicha comisaría, hacía tiempo esperando el relevo.

Recorría la parada 14, cuando observó que de un tapial correspondiente a la nombrada Cooperativa, por calle Balcarce saltaban varios sujetos, los que luego iniciaron la marcha con varios bultos.

EN LA SEGURIDAD

que eran ladrones, el agente Barreto corrió al encuentro maniobra que fué observada, iniciando una rápida fuga. El agente tocó pito, haciendo el llamado de compañeros, acudiendo agentes de otras paradas.

Mientras tanto los desconocidos se habían perdido en el fondo de la calle haciendo una rápida retirada.

LO QUE DEJARON. —

Los visitantes que habían entrado en forma tan audaz, dejaron a los costados del tapial perteneciente a la Cooperativa del F. C. C. N. A. 3 grandes paquetes que contenían mercaderías. También otros efectos entre ellos, un sobretodo usado, un sombrero nuevo, color gris, un paraguas de seda y otras cosas, todo nuevo.

UN DETENIDO. —

Las autoridades de la 5a., iniciado el procedimiento llegaron a la conclusión de que el chauffeur de la Cooperativa Antonio González, tenía que saber algo del asunto. Estas sospechas tomaron mayor cuerpo al establecer que no había pasado la noche en su casa de calle Ituzaingó 318, según manifestó la propia esposa.

No obstante el chauffeur González, era detenido a las 7 de la mañana en el domicilio de Juan Andrés González, calle Laprida 327. La policía también detuvo al segundo en razón de suponérselo cercano al asunto.

SUMARIO. —

Las autoridades hanse abocado al sumario, habiendo tomado intervención la División de Investigaciones a fin de dejar totalmente esclarecido el hecho.

Dióse cuenta al juzgado de Instrucción de turno.

UN AUTO DE MAXIMO PAZ, CASI LE ESTROPEA LA ESTAMPA

LE PRODUJO LEVES LESIONES

Cuando ayer a las 15 horas, Elías Olevisky, ruso de 29 años de edad, domiciliado en calle Candioti 45.., transitaba por calles San Martín y J. de Garay, no pensaba ni por asomo de que minutos después sería uno de tantos enemigos de la ciudad. Fué así que al pretender cruzar la calzada el auto de Máximo Paz, chapa 1, que conducía José Santos Negler, domiciliado en aquella localidad lo embistió. Si consideramos que pudo despanzurrarlo y solo resultó levemente lesionado en el pie derecho, habrá que reconocer en el ruso Elías un hombre de suerte.

Intervino la primera.

SE DISLOCO UN PIE

Es un obrero de la draga "Santa Fe"

Encontrándose trabajando a bordo de la draga "Santa Fe", siendo las 19 y 35 horas de ayer, la que se encuentra surta en el canal de acceso, el obrero José Ayala, argentino, de 22 años de edad, con domicilio en Güemes 3621, fué víctima de un accidente de trabajo. No está definitivamente establecida la forma, aunque se sabe que resultó con el pie izquierdo dislocado. Atendido por la Asistencia Pública, luego fué conducido a su domicilio.

La Subprefectura Marítima hizo el procedimiento de estilo.

HAY ARSENICO

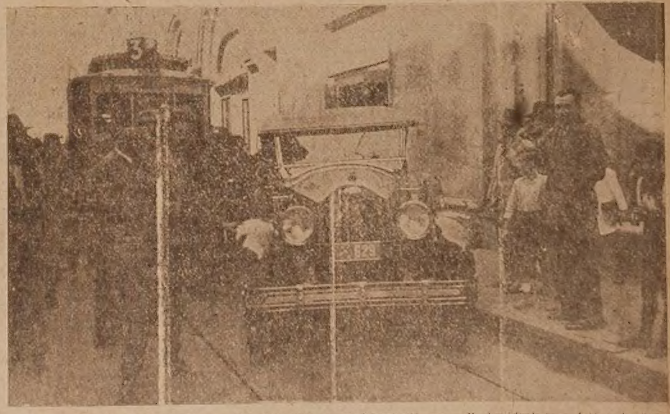
Esto se desprende del informe elevado al Juez de [illegible] por el Dr. Rodolfo Borzone

Este mismo título nos sirvió para dar la noticia que circulaba con insistencia en su oportunidad, a los pocos días de ocurrir la tragedia de Santurce, de la que resultaron víctimas los miembros de la familia Peano. Dijimos entonces: "hay arsénico en Santurce", y nuestro triste pronóstico se confirma.

Los informes elevados por el doctor Rodolfo Borzone, director del Instituto Bio - Químico del Consejo General de Higiene, con el resultado de los análisis efectuados en las vísceras de seis personas, acusan la presencia de arsénico en todas las piezas analizadas (intestinos, estómagos e hígados) en gran cantidad, hasta haber permitido una de las vísceras, dosificar la cantidad del tóxico.

La justicia ahora procederá en consecuencia, para ver si fué la mano del destino que puso eso al alcance de las infortunadas víctimas, o hubo algún siniestro ser que perpetró tan bárbaro crimen.

PUDO HABERSE HECHO TRIZAS Y, SIN EMBARGO, NO OCURRIO NADA



O casi nada. Total dos rasguños un poco de pintura que salta, y nada más. Pero la fotografía ha salido muy bien. Eso tenemos que reconocerlo. Sin embargo, ya van dos con esta y a la tercera, y es indiscutible que no hay dos sin tres, será la vencida. En nuestra edición del domingo dimos una nota gráfica de un auto que habían dejado "panza arriba". Este auto que fué embestido ayer en Mendoza entre S. Martín y S. Jerónimo por un tranvía de la línea 6 bien pudo haber dado la nota de que hablamos. Con todo la tercera nos dará la razón. Los conductores no escarmientan. Está demás que se hable en los diarios y que la policía quiera reprimir con multas. En fin, esperamos la tercera. Está visto que vivimos el siglo de la velocidad. La enfermedad actual es la del record.